GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL

Cuando las obras y actividades que se planeen realizar incluyan actividades riesgosas en los términos del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes en materia de Evaluación del Impacto Ambiental o incluyan sustancias indicadas en el Acuerdo por el que se Establece el Listado de Actividades Riesgosas de Competencia Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado, se incorporará a la manifestación de Impacto Ambiental un "ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL" con la siguiente información:

- Una descripción de todas las materias primas, productos y subproductos manejados en el proceso, especificando la sustancia, equipo de seguridad, cantidad y volumen de concentración máxima en el proceso.
- Tipo y volumen máximo de almacenamiento en las instalaciones de las sustancias riesgosas.
- c. La forma y rutas de recepción y traslado de las sustancias riesgosas dentro de las instalaciones, en caso de ser necesario, mediante la presentación de un "layout" indicando esta información.
- d. Propiedades físicas de las sustancias riesgosas conforme las normas oficiales mexicanas en la materia.
- e. Detalle de los componentes de riesgo de las sustancias riesgosas.
- Relación de los riesgos para la salud asociados con las sustancias riesgosas.
- g. Informe de los datos de reactividad, corrosividad, radioactividad, inflamabilidad de las sustancias riesgosas conforme la normatividad aplicable en la materia.
- h. Hojas de seguridad del manejo de sustancias riesgosas, para cada una de las mismas.
- Definición de las condiciones de operación incluyendo las características de instrumentación y control.
- Determinación de los puntos de riesgo en toda la instalación.
- k. Descripción de los riesgos potenciales en caso de accidentes y los dispositivos de seguridad en las instalaciones.
- I. La capacitación y/o entrenamiento que se realizará para el personal.
- m. Descripción de los riesgos potenciales al entorno del inmueble, señalando el área de afectación en un plano de localización a escala 1:5,000.
- n. Definición y justificación de las zonas de protección.
- o. Relación de las medidas propuestas para corregir, mitigar, eliminar y reducir los riesgos identificados.
- Modelación de los riesgos y accidentes que puedan presentarse, así como la descripción de los mismos.
- q. Planes de prevención de accidentes y atención a contingencias conforme las especificaciones establecidas en la legislación en materia de Protección Civil.

Especificaciones generales de los Instrumentos de Evaluación:

- 1. Considerar el uso eficiente de los recursos, evitando el gasto innecesario de hojas, tinta, etc.
- 2. Debe ser escrito en forma clara, precisa, sin abreviaturas.
- 3. Tamaño carta vertical, márgenes normales.

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL

- 4. Utilizar letra tipo "arial" o "calibri", tamaño 10 o 12 puntos.
- 5. Interlineado sencillo.
- 6. Sin hojas en blanco.
- 7. Sin índice o tabla de contenido.
- 8. Sin protectores plásticos o micas para los documentos, salvo en el caso de planos que así lo requieran.
- 9. En una carpeta plástica, color blanco, de tres aros.
- 10. Sin separadores.
- 11. La presentación en digital debe ser:
 - a) En un disco DVD-R, no se aceptan otros formatos;
 - b) Con la firma autógrafa del Representante Legal en el disco;
 - c) Ordenar los anexos en diferentes carpetas, identificándolos con el número de que corresponda al requisito que se establece en la guía, y
 - d) Se debe presentar exclusivamente en formatos DOC, DOCX, XLS, XLSX, PPT, PPTX, PDF, KMZ, KML, PNG, BMP, JPG, JPEG. Formatos diferentes se consideran como no presentados.